

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5949	75197	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JULIAN IDE SANZBERRO		
RUT EMPRESA	4903145-9	Nº	627
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6578699
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	CERRILLOS	EMAIL@	transide@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN ESRTANQUE METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 7	Tara ▶ 18	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ LLAY LLAY	Destino ▶	CERRILLOS
LOCALIDADES	Origen ▶ LLAY-LLAY	Destino ▶	CERRILLOS
RUTA A RECORRER	5.NORTE , 70. 78		
TOTAL DE K.M	150	Fecha Aprox. Viaje	15/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VB-9132	SemiRemolque ▶	JD-1353	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	---------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	11	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 22/09/2010	FECHA HASTA ▶ 22/09/2010
COD_AUTENTIF.2782010921-0-0180207847	

ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

Firma jefe Depto. Pesaje